51010-
Medellín,

Señor
**HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO**
Subdirector Encargado
Centro para el Desarrollo del Hábitat
y la construcción
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2026-041811 de 7/23/2026.

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

| Numero de autorización | Radicado Centro | Objeto | Modalidad | Valor autorizado | Plazo | CDP |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 155 | 05-9-2026-041811 | "MANTENIMIENTO INMUEBLES: 5_9203_072 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo programado de los equipos de aire acondicionado del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción". | Mínima cuantía | $7.440.000 | Tres (3) meses, sin exceder el 30 de noviembre de 2026. | 8326 del 12 de marzo del 2026. |

La presente autorización se otorga con fundamento en el principio de buena fe administrativa, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, y teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

No obstante, dicha autorización no suple ni exonera la responsabilidad que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus decretos reglamentarios y las resoluciones, manuales y demás disposiciones internas vigentes del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en materia de ordenación del gasto y contratación, recae sobre cada ordenador del gasto, quien deberá velar porque los procesos se adelanten en estricto cumplimiento del marco legal, reglamentario e institucional aplicable.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

**RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS**
Director ( E ) Regional Antioquia

N° NIS 2026-02-318765

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Clara Ines Aguilar Velasquez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto